INVITACIÓN AL POSIBLE CONTRATISTA

Cajicá, 03 DE FEBRERO DE 2025

Señor
COMPUTACIÓN UNO Y CERO
CALLE 4 No. 15-21
TEL: 8521955 - 3158210867
ZIPAQUIRÁ

Ref. INVITACIÓN A CONTRATAR- CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle que la Alcaldía Municipal de Cajicá está interesada en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con las siguientes características:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS CAJICA.LIGIIC.CO Y TEL-CAJICA.COM., PARA LA GENERACIÓN DE CUADROS DE RESULTADOS DE LA TEMÁTICA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCIDOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ _____
Obligaciones específicas	1. Prestar el servicio de alojamiento LIGIIC SaaS con el funcionamiento de todas las características descritas en este contrato, asegurando la accesibilidad desde cualquier dispositivo con conectividad a internet y brindando la seguridad pertinente para el aseguramiento de los datos y la información alojada. Que el servidor debe alojar la Base de Datos para los productos cajica.ligiic.co y tel-cajica.com, asegurándose de la accesibilidad y protección de los datos. El servidor web será alojado el aplicativo y deberá garantizar espacio suficiente de almacenamiento para Windows (Windows server 2019Datacenter), cuenta con 2 sitios web (cajica.ligiic.co y tel-cajica.com),Standard B2ms (2 vcpu, 8GIB de memoria) para aplicaciones, Windows (Windows server 2012 R2 Datacenter) Standrad B2ms (2 vcpu, 8GIB de memoria) para bases de datos, IP´S públicas de acceso a cada una de las aplicaciones, redes cifradas y seguras de conexión al servidor, sistema de recuperación de desastres, BK´S diarios a la información cruzada entre servidores, alojando en servidor externo con carpeta compartida, acceso desde cualquier dispositivo. 2. Mantener un servidor de pruebas en paralelo para cuando la entidad lo necesite. 3. Brindar el servicio Cloud para alojamiento de servicios externos a LIGIIC sujetos a integración de datos como wcfbancodavivienda.ligiic.co, pagos.cajica.ligiic.co, ccb.cajica.ligiic.co. Asegurándose de su integridad, accesibilidad y mantenimiento ante cualquier ajuste requerido con las entidades terceras. 4. Proveer el APP Hosting Cloud para el alojamiento del tel-cajica.com en un entorno de alojamiento externo a LIGIIC para mantener su integridad y accesibilidad de forma independiente, para ello brinda50GB de almacenamiento interno, certificado SSL, IP estática de acceso y un monitoreo en tiempo real de los datos 5. Brindar el servicio de soporte a través de los siguientes canales de comunicación: WhatsApp, gestión de tickets, correo electrónico y chat en línea integrado. 6. Brindar el banco de unidades de soporte y desarrollo avanzado tanto para el aplicativo de LIGIIC como de TEL-CAJICA . 7. Brindar un webinar para la socialización del funcionamiento general para la liquidación de impuestos de industria y comercio y uno para la socialización de la presentación de declaraciones con firma electrónica. 8. Brindar actualizaciones y modificaciones requeridas por la entidad para su correcto funcionamiento, ofreciendo 10 horas a la semana de servicio

	de desarrollo, pruebas y mantenimiento que permitan un buen rendimiento de los aplicativos web cajica.ligiic.co y tel-cajica.com. 9. Acceder por parte de los funcionarios a los servicios de: acompañamiento en foros y seminarios, capacitaciones virtuales y presenciales, webinars según lo solicite la entidad, servicio de asistencia remota, generación de informes según se requiera, paso a pasos actualizados, asesorías y asistencias a reuniones, actualizaciones y parametrizaciones y servicio de Email Marketing para la notificación de usuarios con una capacidad límite de 10.000 correos al mes. 10. Mantener una disponibilidad del servicio de 90% cada mes, los horarios de mantenimiento serán notificados con al menos 24 horas de antelación y no se tomarán como cálculo de disponibilidad. 11. El servicio funcionará de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la documentación del producto, con un tiempo de respuesta de máximo 10 segundos en condiciones normales de operación. 12. Ofrecer el servicio de soporte técnico con un tiempo de primera respuesta de 1 hora para incidencias críticas y 4 horas para incidencias no críticas 13. Brindar el servicio de soporte de 8:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 5:00 pm 14. Realizar respaldos de datos diariamente y retenerlo por un periodo de 3 meses 15. En caso de pérdida de datos, nos comprometemos a restaurar los datos a partir del respaldo más reciente dentro de 48 horas hábiles 16. Garantizar el esquema de pagos ONLINE proporcionando el servicio de integración con el proveedor de pasarela de pago actual. Asegurando su conectividad, seguimiento y mantenimiento. 17. Permitir la firma electrónica para declaraciones de Industria y Comercio, retenciones y autorretenciones. 18. Contar con el personal idóneo para cumplir las obligaciones aquí establecidas. 19. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. 20. Desarrollar un sistema de censo económico que permita obtener información actualizada de establecimientos y personas, en aras de mejorar la toma de decisiones de las diferentes áreas de la administración pública que requiere dicha base de datos. El sistema contará con las siguientes funcionalidades: -Contará con un módulo de gestión de usuarios que permitirá registro y logueo de usuarios, asignación de roles y permisos según el tipo de usuario (administrador, supervisor, encuestador). -Se podrán crear formularios personalizados para cada censo. -El sistema permitirá definir sectores geográficos para los censos utilizando archivos KML para definir polígonos que representen áreas específicas. -Se habilitará la generación de reportes personalizados según los datos obtenidos en los censos. -Los resultados del censo podrán ser comparados con datos de entidades como la DIAN, Camaras de Comercio y entidades bancarias -Registro de Censados a través de Aplicación Móvil. -Durante el proceso de captura, el sistema identificará automáticamente si el establecimiento o persona censada está registrada en el sistema de Industria y Comercio (LIGIIC). -Se generarán códigos QR al momento del censo.
Presupuesto oficial	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y PRES PESOS M/CTE ($209.497.433)

Plazo de ejecución estimado	El término de duración del contrato que se suscriba, será de **OCHO MESES** ***(08)*** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
Documentos requeridos	LOS INDICADOS EN LA INVITACIÓN.

Inhabilidades e incompatibilidades. Para poder presentar propuesta, se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación. Para este efecto deberá manifestar por escrito, bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas; la entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe.

DOCUMENTOS A LA PROPUESTA

La propuesta se integrará con los documentos que se relacionan a continuación y siguiendo la estructura que se indica, para facilidad tanto de su elaboración para los proponentes, como de su evaluación. Debe además contar con un índice, que relacione los documentos y la página que lo contiene.

DOCUMENTOS

1. Propuesta dirigida al Señor Alcalde Municipal de Cajicá.
2. Formato único hoja de vida función pública, para persona natural y/o jurídica.
3. Formato de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado, suministrado por la entidad, únicamente cuando se trate de persona natural.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Copia de la tarjeta profesional.
6. Soportes de estudio.
7. Certificados de experiencia.
8. Original antecedentes procuraduría general de la nación vigente.
9. Original antecedente fiscales - Contraloría General de la Republica.
10. Original antecedente de policía PONAL.
11. Certificado de medidas correctivas PONAL
12. Planilla de pago al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales.
13. Exámenes médicos ocupacionales.
14. Registro Único Tributario – RUT.
15. Declaración juramentada sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. (Modelo suministrado por la entidad)
16. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, contra niños, niñas y adolescentes.
17. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM

Si se encuentra interesado, sírvase manifestarlo por escrito y remitir la documentación a que aluden la presente invitación a la Secretaría de Hacienda para lo cual tendrá un término hasta el día 04 de febrero del año 2025. Para mayor información se anexan los estudios previos.

Agradezco su amable atención,

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Elaboró: Paula Camila Pineda García. - Profesional universitario – Dirección de Rentas y Cobro Coactivo
Revisó: Edgar Armando Sierra Venegas - Director de Rentas y Cobro Coactivo
Hernan Gracia Mancera-Director De desarrollo territorial
Aprobó: José Jahir Rivas Venegas. - Secretario de Hacienda
Aprobó: Jenny Lorena Tovar Vanegas. - Secretaria de Planeación